



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico  
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla  
Convertido transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla  
Acuerdo PCSJA19-11256

Radicado: 08-00140531720170047600  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: COOPERATIVA PARA CAPACITACION MICRO EMPRESARIALES  
ORGANIZADA "COOCAMIOR"  
Demandado: FREDDY ROMERO PEREIRA Y GABRIEL CERVANTES BORRERO

SEÑORA JUEZ:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular informándole que la parte demandada aporó memorial de fecha 3 de diciembre de 2020, otorgándole poder al Dr. HUGO ALBERTO PACHECO SOLANO. Sírvase proveer.

Barranquilla, 8 de junio de 2021.

SALUD LLINAS MERCADO.  
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, JUNIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTINUNO (2021).

Como quiera que el poder conferido por el señor FREDDY JOSE ROMERO PEREIRA, identificado con Cedula de Ciudadanía N°. 7.469.753 cumple con los requisitos de ley, se le reconocerá personería al Dr. HUGO ALBERTO PACHECO SOLANO, como apoderado judicial de la parte demandante en los efectos del poder expresamente conferidos.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Reconocer personería para actuar en el presente proceso al Dr. HUGO ALBERTO PACHECO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía N°. 8757220 de Soledad, y T.P. 95070 del C.S.J., como apoderado del señor FREDDY JOSE ROMERO PEREIRA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

Firmado Por:



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico  
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla  
Convertido transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla  
Acuerdo PCSJA19-11256

**YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
ae642a7b09867c20f902d157f428c97cf11d66a1210096f999f04776037ea775  
Documento generado en 08/06/2021 04:34:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>